



Información proporcionada por Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

# Estudio de factibilidad socioeconómica para formar cooperativas

Última actualización: 03 febrero, 2026

## Descripción

Obtén la aprobación del estudio de factibilidad necesario para constituir cooperativas de ahorro y crédito, de garantía recíproca y de vivienda.

Realiza el trámite durante todo el año a través del **sitio web DAES Digital** o por **correo electrónico del Ministerio de Economía**. También, puedes solicitar el certificado en las oficinas de la **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Seremis**.

## Conoce los requisitos y documentos

Podrás solicitar la aprobación del estudio si eres una cooperativa de:

- **Ahorro y crédito:** con un patrimonio igual o superior de 3.000 [Unidades de Fomento \(UF\)](#), y que tenga 50 o más socios.
- **Vivienda abierta:** con un patrimonio igual o superior de 6.000 UF, y que tenga 200 o más socios.
- **Garantía recíproca:** con un patrimonio igual o superior de 10 mil UF, y que tenga 50 o más socios.

### Documentos:

- Completar el formulario de estudio socioeconómico.
- Antecedentes financieros-contables, de oponentes a socios y socias.



- Ingresa al [\*\*sitio web DAES Digital\*\*](#) con tu [\*\*ClaveÚnica\*\*](#).
- Envía una carta con el motivo de tu solicitud al correo electrónico: [oficinadepartesgd@economia.cl](mailto:oficinadepartesgd@economia.cl).
- Dirígete a:
  - La oficina de atención del Ministerio de Economía y Turismo, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, 1er piso, local 7, Santiago](#).
  - Una [oficina de la Seremi de Economía, Fomento y Turismo](#).

**Importante:**

- Como resultado del trámite, habrás solicitado el Estudio de factibilidad socioeconómica para formar cooperativas. En un plazo de 60 días hábiles se te informará la resolución de la solicitud, a través del medio que hayas indicado.
- El plazo legal es de 60 días para formular observaciones u objeciones al estudio socioeconómico por parte de la División de Asociatividad de Cooperativas.

## **Consulta el estado de tu trámite**

[\*\*Revisa el estado de tu solicitud\*\*](#) a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

**Importante:** necesitarás tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).

## **Lee el marco legal**

[\*\*Decreto con Fuerza de Ley N° 5\*\*](#), de 2003, que fija texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas.